

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_08112022 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZHO6U-604BX-INYMT Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 12:15 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 13:42
	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 13:42



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZ, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.



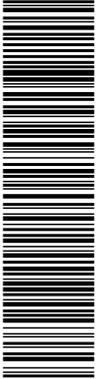
En Badajoz, siendo las **11:12 horas** del día **8 de noviembre de 2022**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión el Vicepresidente del OAR, don Saturnino Alcázar Vaquerizo, y asisten: los/as diputados/as provinciales, doña Dolores María Enrique Jiménez, don Manuel José González Andrade, don Raúl Jareño Crespo, doña Cristina Valadés Rodríguez, don Pedro Pablo González Merino y doña Manuela Sancho Cortés; los representantes municipales, don Manuel Borrego Rodríguez, don Juan María Delfa Cupido y don José María Ramírez Morán; por el OAR asisten: el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor Delegado, don José Cascos Lozano, el Tesorero Adjunto, don Javier Muguero Vicedo y el Oficial Mayor, Secretario General en funciones de la Institución y del OAR, don Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su asistencia, el Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, los/as diputados/as provinciales doña Virginia Borrallo Rubio y don Lorenzo Molina Medina.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_08112022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHO6U-604BX-INYMT Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 12:15 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 13:42



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

■ ASUNTOS:

Único.- Aprobación de la Propuesta de Presupuestos y de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2023.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo del Proyecto de Presupuestos a regir en el **ejercicio 2023**, según la propuesta realizada por el Diputado Delegado y Vicepresidente del mismo, de fecha 3 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.i) de los vigentes Estatutos del OAR (BOP de 10/01/2014).

El Presupuesto General para el 2023 queda cifrado en la cantidad total de **18.326.000,00 €**, (dieciocho millones trescientos veintiséis mil euros), lo que supone un incremento del **18,12%**, en relación al Presupuesto del ejercicio anterior; se presenta nivelado tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, que se presumen suficientes para la financiación de los créditos iniciales de gastos, así como la suficiencia de estos últimos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios; asimismo, el Presupuesto se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Interventor Delegado del OAR expone a los asistentes el contenido del expediente del Proyecto de Presupuestos para cuya realización se ha considerado, con carácter general, tanto el estado de ejecución del ejercicio 2021, como un avance de la liquidación del ejercicio 2022, cuyos documentos constan en el expediente; igualmente, incluye el estado del remanente de tesorería.

A continuación, presenta las principales modificaciones en relación con el vigente, según se recoge en la Memoria Explicativa y en el Informe Económico-Financiero del Proyecto de Presupuesto 2023 y demás informes que se acompañan al expediente de la sesión, habiendo sido elaborado bajo el principio de equilibrio presupuestario.

En cuanto al proyecto de **PRESUPUESTOS DE INGRESOS**, según la representación que cada capítulo tiene sobre el total del presupuesto, se sitúa en primer lugar el **Capítulo 3 "Tasas y Otros Ingresos"**, que constituye la principal fuente de financiación del Organismo y representa el 74,60 % (13.671.000,00€) del total presupuestado, experimentando un incremento del 2,06 % con respecto al anterior. El "Premio de Cobranza" en voluntaria (subconcepto 329.01), incrementa un 1,42% respecto al ejercicio anterior, justificándose principalmente por el grado de ejecución superior al 100% en el ejercicio 2021. Respecto del "Premio de Cobranza" en ejecutiva (subconcepto 329.02), se produce un incremento del 3,66% (150.000,00 €) asciendo el importe total a 4.250.000,00€ en base al alto grado de ejecución en los ejercicios precedentes. La

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 8 de noviembre de 2022
Página 2 de 9



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

principal modificación, en lo que se refiere al Presupuesto de Ingresos con respecto al ejercicio anterior, es la creación del **Capítulo 4 "Transferencias Corrientes"**, para recoger la transferencia no reintegrable (500.000,00€) procedente de Diputación que se utilizará, junto con los fondos propios del OAR, para la financiación de anticipos reintegrables a las entidades delegantes que así lo soliciten. En el **Capítulo 8 "Activos Financieros"** (subconcepto 821.20) se recoge el importe procedente de los distintos ayuntamientos, derivados de los anticipos reintegrables concedidos a los mismos en los ejercicios 2018, 2021, 2022 y el importe previsto a reintegrar del anticipo a conceder en el 2023.

El proyecto de **PRESUPUESTOS DE INGRESOS** queda cifrado como sigue:

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023								
CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023 - 2022	%
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
	32			TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL				
		329		OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL				
			329.01	Premio cobranza voluntaria	7.050.000,00	7.150.000,00	100.000,00	1,42%
			329.02	Premio cobranza ejecutiva	4.100.000,00	4.250.000,00	150.000,00	3,66%
			39	OTROS INGRESOS				
			392	RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO				
			392.11	Recargo de apremio	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
			393	393.00 Intereses de demora	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
			399	OTROS INGRESOS DIVERSOS				
			399.03	Costas	1.184.000,00	1.180.000,00	-4.000,00	-0,34%
			399.04	Otros ingresos	10.000,00	5.000,00	-5.000,00	-50,00%
			399.05	Ingresos imprevistos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
			399.06	Sanciones actas inspección	320.000,00	290.000,00	-30.000,00	-9,38%
			399.07	Notificaciones multas	380.000,00	380.000,00	0,00	0,00%
			399.09	Servicios catastrales a ayuntamientos	335.000,00	400.000,00	65.000,00	19,40%
				TOTAL CAPÍTULO III	13.395.000,00	13.671.000,00	276.000,00	2,06%
CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023 - 2022	%
4	40	400	400.00	De la administración General de la Entidad local	0,00	500.000,00	500.000,00	
				TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	500.000,00	500.000,00	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282321_ZHO6U-604BX-INYMT_C5D8FA76E4980E0903CC66D65ED0085D60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=3

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_08112022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHO6U-604BX-INYMT Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 12:15 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 13:42



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023 - 2022	%
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS				
		520	520.00	Intereses de depósitos bancos y cajas	5.000,00	15.000,00	10.000,00	200,00%
TOTAL CAPÍTULO V					5.000,00	15.000,00	10.000,00	200,00%
CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023 - 2022	%
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
	82			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS CONCEDIDOS AL S.P.				
		820	820.20	Reintegro anticipos concedidos a Entidades Locales c/p	0,00	2.950.000,00	2.950.000,00	
		821	821.20	Reintegro anticipos concedidos a Entidades Locales l/p	1.810.000,00	885.000,00	-925.000,00	-51,10%
	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL S. P.				
		831	831.00	Reintegros de anticipos al personal	305.000,00	305.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO VIII					2.115.000,00	4.140.000,00	2.025.000,00	95,74%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					15.515.000,00	18.326.000,00	2.811.000,00	18,12%

Por lo que respecta al proyecto de **PRESUPUESTO DE GASTOS**, el Interventor Delegado explica que, tal y como viene sucediendo en ejercicios anteriores, el Capítulo I "Gastos de Personal" y el Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" son los que tienen mayor peso relativo sobre el total del presupuesto. El **Capítulo 1 "Gastos de Personal"**, que representa el 49,60% de la totalidad de los gastos previstos en el OAR para el ejercicio, experimenta un incremento de 397.000,00 € con respecto al del ejercicio en curso, lo que supone un 4,57% en términos relativos. Las nuevas plazas y puestos creados en el Organismo, las amortizaciones, los nuevos trienios, las jubilaciones existentes, unidos al incremento de las retribuciones estipulado del 5% (1,5% del 2022, un 2,5 fijo al 2023 y un 1% variable en función de diferentes factores), la carrera profesional con sus dos niveles, justifica los importes presupuestados. En el **Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios"**, que supone el 28,47% (5.217.000,00€) de los gastos del Organismo, se incluyen los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del OAR, destacando, como en años anteriores, la partida correspondiente a "Comunicaciones postales" (subconcepto 222.01), presupuestada en 3.300.000,00€, teniéndose en cuenta para su estimación la existencia de una nueva contratación y que va a suponer un aumento de los precios. Destaca también en el **Capítulo 3 "Gastos Financieros"**, que comprende los intereses y demás gastos derivados de las operaciones financieras contraídas por el Organismo así como otros gastos consecuencia de devolución de avales, intereses o similares, y aunque solamente representa el 1,04 % (190.000,00€) del total presupuestado, se incrementa un 7,34% respecto del ejercicio precedente debido a las distintas comisiones e intereses aplicados por las entidades financieras. En el **Capítulo 6 "Inversiones Reales"**, que incluye aquellos gastos a realizar directamente por el OAR destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282321_ZHO6U-604BX-INYMT_C5D8FA76E4980E903CC56D65ED66AED0085D60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable, destacan el concepto 622.00 "Edificios y otras construcciones" recoge la previsión para las obras de la Oficina Comarcal de Zafra (1000.000,00€). Por último, en el **Capítulo 8 "Activos Financieros"** se crea el concepto 820.20 "Anticipos reintegrables a c/p a entidades locales" que recoge el gasto de los anticipos reintegrables a los ayuntamientos (2.500.000,00€) conforme convocatoria que está prevista realizar para el ejercicio 2023 y que durante el ejercicio 2022 se tramitó mediante modificación presupuestaria no constando por tanto en los presupuestos iniciales de dicho ejercicio. Por otra parte, no está previsto la realización de ningún gasto en el subconcepto 831. "Plan de ayuda a entidades locales en desequilibrio financiero" desapareciendo por tanto la partida correspondiente.

El proyecto de **PRESUPUESTO DE GASTOS** queda cifrado como sigue:

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023									
CLAVE ORGÁNICA:	291 ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN								
FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023-2022	%
932.00					ADMINISTRAC. FINANC. GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO				
1					GASTOS DE PERSONAL				
	10				ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO				
		100			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				
			101.01		Retribuciones básicas personal directivo	76.000,00	80.000,00	4.000,00	5,26%
			107.01		Contribuciones a planes y fondos de pensiones pers. Directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
		12			PERSONAL FUNCIONARIO				
				120	RETRIBUCIONES BÁSICAS				
				120.00	Retribuciones Func. Grupo A1	185.000,00	194.000,00	9.000,00	4,86%
				120.01	Retribuciones Func. Grupo A2	429.000,00	492.000,00	63.000,00	14,69%
				120.03	Retribuciones Func. Grupo C1	881.000,00	966.000,00	85.000,00	9,65%
				120.04	Retribuciones Func. Grupo C2	543.000,00	522.000,00	-21.000,00	-3,87%
				120.05	Retribuciones Func. Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00%
				120.06	Trinios Funcionarios	442.000,00	445.000,00	3.000,00	0,68%
				121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				
				121.00	Complemento Destino Funcionario	1.234.000,00	1.301.000,00	67.000,00	5,43%
				121.01	Complemento Especifico Funcionario	1.487.000,00	1.585.000,00	98.000,00	6,59%
				121.03	Retribuciones Complementarias. Otros complementos	311.000,00	308.000,00	-3.000,00	-0,96%
				127	Contribución a planes y fondos de pensiones funcionarios	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
		13			PERSONAL LABORAL				
				130	LABORAL FIJO				
				130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo	149.000,00	151.000,00	2.000,00	1,34%
				130.01	Horas extraordinarias	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
				130.02	Otras remunerac. Personal laboral fijo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
				131	Personal Laboral eventual	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
				131.01	Personal Laboral temporal indefinido	380.000,00	350.000,00	-30.000,00	-7,89%
				131.03	Personal en prácticas	0,00	28.000,00	28.000,00	
				137	Contribución a planes y fondos de pensiones laborales	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
		14			OTRO PERSONAL				
				143	Retribuciones otro personal	67.000,00	123.000,00	56.000,00	83,58%
				143.01	Personal en prácticas	38.000,00	0,00	-38.000,00	-100,00%
		15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
				150	Incentivo de Productividad	559.000,00	587.000,00	28.000,00	5,01%
				151	Gratificaciones funcionarios	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
		16			CUOTAS, PREST. Y GTOS SOCIALES CARGO EMPLEADOR				
				160	CUOTAS SOCIALES				
				160.00	Seguridad Social	1.860.000,00	1.906.000,00	46.000,00	2,47%
				161	Indemnizaciones jubilación	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
				162	Gastos formación	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
				162.05	Seguros	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
				162.09	Otros gastos sociales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO I						8.693.000,00	9.090.000,00	397.000,00	4,57%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282321_ZHO6U-604BX-INYMT_C5D8FA76E49810E903CC66D6E6266AED085D960) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282321_ZHO6U-604BX-INYMT_C5D8FA76E4980ED903CC65D65ED08E9D60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=3

FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023-2022	%
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
		212	212.00		Reparaciones, manten. y conservac. edificios y otras contr.	20.000,00	10.000,00	-10.000,00	-50,00%
		215	215.00		Reparaciones, manten. y conservac. de mobiliario	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
		220	220.00		Material de Oficina Ordinario no Inventariable	85.000,00	85.000,00	0,00	0,00%
		221			SUMINISTROS				
		221.00			Suministro energía eléctrica	80.000,00	140.000,00	60.000,00	75,00%
		221.01			Suministro de agua	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
		221.03			Combustible	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
		221.10			Productos de limpieza y aseo	3.000,00	1.000,00	-2.000,00	-66,67%
		222			Servicios de telecomunicaciones	10.000,00	57.000,00	47.000,00	470,00%
		222.01			Comunicaciones postales	3.100.000,00	3.300.000,00	200.000,00	6,45%
		224	224.00		Primas de Seguros	28.000,00	28.000,00	0,00	0,00%
		225	225.02		Tributos de las Entidades Locales	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
	226				GASTOS DIVERSOS				
		226.02			Publicidad y propaganda	35.000,00	30.000,00	-5.000,00	-14,29%
		226.04			Jurídicos, Contenciosos	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00%
		226.06			Reuniones, conferencias y cursos	40.000,00	50.000,00	10.000,00	25,00%
		226.99			Otros gastos diversos	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
	227				TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				
		227.00			Limpieza y Aseo	265.000,00	280.000,00	15.000,00	5,66%
		227.01			Seguridad	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%
		227.04			Custodia, depósito y almacenaje	10.000,00	35.000,00	25.000,00	250,00%
		227.06			Estudios y trabajos técnicos	750.000,00	880.000,00	130.000,00	17,33%
		227.99			Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	25.000,00	35.000,00	10.000,00	40,00%
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
		230	230.10		Dietas del Personal Directivo	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
		230.20			Dietas del Personal no Directivo	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
		231	231.10		Locomoción del Personal Directivo	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
		231.20			Locomoción del Personal no Directivo	24.000,00	20.000,00	-4.000,00	-16,67%
		233	233.00		Otras Indemnizaciones Asistl Org. Colegiados	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
		233	233.01		Otras Indemnizaciones	3.000,00	1.000,00	-2.000,00	0,00%
					TOTAL CAPÍTULO II	4.743.000,00	5.217.000,00	474.000,00	9,99%
					TÍTULO	PRESUPUESTO	PROYECTO	VARIACIÓN	%
						DEFINITIVO 2022	2023	2023-2022	
3					GASTOS FINANCIEROS				
	31				DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR				
		310			INTERESES				
			310.00		Intereses Cuenta Tesorería	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS				
		352	352.00		Intereses de Demora	40.000,00	55.000,00	15.000,00	37,50%
		359	359.00		Otros Gastos Financieros	77.000,00	75.000,00	-2.000,00	-2,60%
					TOTAL CAPÍTULO III	177.000,00	190.000,00	13.000,00	7,34%



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023-2022	%
6					INVERSIONES REALES				
	62				PARA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
		622	622.00		Edificios y otras Construcciones	0,00	100.000,00	100.000,00	
		623	623.00		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
		624	624.00		Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	
		625	625.00		Mobiliario	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
		626			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
			626.00		Equipos para procesos de información	370.000,00	144.000,00	-226.000,00	-61,08%
			629	629.00	Otras inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
					ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS				
				641.00	Gastos en aplicaciones informáticas	737.000,00	740.000,00	3.000,00	0,41%
TOTAL CAPÍTULO VI						1.147.000,00	1.024.000,00	-123.000,00	-10,72%
FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PROYECTO 2023	VARIACIÓN 2023-2022	%
8					ACTIVOS FINANCIEROS				
	82				CONCESIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
		820	820.20		Anticipos reintegrables a c/p a ent. Locales	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	
			821.23		Plan de ayuda a entidades locales en desequilibrio financiero	450.000,00	0,00	-450.000,00	-100,00%
		83			Concesión de préstamos fuera del sector público				
			831	831.00	Anticipos de sueldos y salarios al personal	305.000,00	305.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO VIII						755.000,00	2.805.000,00	2.050.000,00	271,52%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						15.515.000,00	18.326.000,00	2.811.000,00	18,12%

Igualmente se acompaña al expediente de la sesión, para su aprobación, la Plantilla y Relación de Puestos del personal del OAR que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2023, debidamente informada por el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a continuación se relaciona:

Disminución/ Amortización	Incremento/ Creación
<p><u>Amortizaciones:</u></p> <p><i>Por motivo de jubilación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> (-1) J. NEG. EMBARGOS CCAA (Puesto y plaza: 3924-10.322-Admtvo/a Administración General). (-1) AUX. ADMÓN. GRAL. OAR (Puesto y plaza: 1976-10.768-Aux. Admón. Gral.OAR) <p><i>Por pasar a RPT Dip-Badajoz:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> (+2) TCO/A.MEDIO GESTIÓN TRIBUTARIA (puestos y plazas: 4962-2072; 4963-2073. (+4) TCO/A.MEDIO RECAUDACIÓN (puestos y plazas: 04959-2076; 04960-2077; 04961-2078; 4969-2074. (+3) ADMTVO/A ADMÓN.GRAL (puestos: 04967-04968-04970). (+1) ADMTVO/A ADMÓN.GRAL(puesto y plaza: 04949-2075.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282321_ZHO6U-604BX-INYMT_C5D8FA76E4980ED903CC56D65ED0085D60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_08112022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHO6U-604BX-INYMT Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 12:15 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 13:42



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

<ul style="list-style-type: none"> (+1) J. SECCIÓN SOFTWARE (puesto y plaza: 1903-1509-Tco/a Grado Medio Informática). 	<ul style="list-style-type: none"> (+1) AUX. ADMTVO/A OAR (puesto y plaza: 897-1406). (+1) J. UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (puesto: 04966). (+1) J.NEG.OFICINA ZAFRA (puesto: 04965).
---	---

En consecuencia, con los datos e informes expuestos, de conformidad con el artículo 7.b) de los vigentes Estatutos del OAR en relación con el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a votación del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación el expediente, que por **unanimidad**, adopta los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Presupuesto para el Organismo Autónomo de Recaudación para el **ejercicio 2023**, conforme a los anexos y documentación que obran en el expediente, por importe de **18.326.000,00 €**, (dieciocho millones trescientos veintiséis mil euros), tanto en gastos como en ingresos.

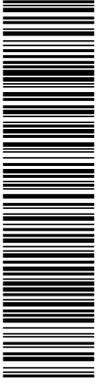
SEGUNDO.- Declarar no disponibles los créditos correspondientes a las previsiones de incremento del 3,5% de las retribuciones salariales previstas para el personal, en tanto no sea aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 para la parte fija del 2,5% y posteriormente la correspondiente aprobación por parte del Consejo de Ministro de la parte variable del 1% en función del cumplimiento de los indicadores establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2023, conforme a los anexos y documentación que obran en el expediente.

CUARTO.- Determinar el traspaso de este acuerdo al Expediente Presupuestario general para que continúe su tramitación elevándose para su aprobación definitiva al Pleno de la Corporación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, el Sr. Vicepresidente da por finalizada la sesión a las **11:27** horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del OAR ■

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_08112022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHO6U-604BX-INYMT Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 12:15 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 12/12/2022 13:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 13:42



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Vº. Bº.:

El Presidente,

P.A. El Vicepresidente

El Oficial Mayor,

Secretario General en funciones,

Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo

Fdo.: Enrique Pedrero Balas

(Documento firmado electrónicamente)

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 8 de noviembre de 2022
Página 9 de 9